

Doctora:
Sandra Milena Tapias Mena
Directora Nacional Simit
Ciudad

Federación Colombiana de Municipios - FCM
Radicado: I-2015-000501 2015-02-13T14:46:01
Envío: GRUPO DE TRABAJO DE ASUNTOS JU
Destinatario: DIRECCION NACIONAL SIMIT
Asunto: INFORME SUPERVISIÓN Y CUMPLIM
Folios:3 Anexos:0

Referencia: *Informe supervisión y Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Contrato No.03 de 2015 - suscrito con Martha Rocío Mendoza Saavedra, correspondiente al mes de enero de 2015.*

Respetada doctora.

En mi calidad de supervisor del contrato N° 03 de 2015 cuyo objeto es "*Prestar a la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional SIMIT, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus servicios profesionales de asesoría en temas presupuestales y de planeación estratégica, para apoyar el fortalecimiento institucional de la función pública asignada a LA FEDERACIÓN, por disposición del artículo 10 de la Ley 769 de 2002*", y de conformidad con el memorando interno de fecha 07 de enero de 2015, me permito a continuación rendir informe de supervisión, de conformidad con lo señalado en la cláusula cuarta del contrato, referente a las obligaciones de la contratista así:

	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Asesorar a la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional SIMIT en el fortalecimiento de la capacidad de gestión de la función y el recurso público de que trata la Ley 769 de 2002 en sus artículos 10 y 11.	X		La contratista presto apoyo técnico a las reuniones de mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación para definir el régimen contable que debe aplicar la FCM en sus dos ámbitos el gremial y el de la función pública SIMIT.
2.	Asesorar a la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit en el seguimiento de los proyectos priorizados para la vigencia 2015.	X		La contratista presto Apoyo en marco conceptual y normativo de la estructura de la administración pública para efectos de futuros proyectos de fortalecimiento de las autoridades territoriales de tránsito en relación con la función pública SIMIT. Se produjo el documento de "Marco normativo de sociedades de economía mixta del nivel municipal" con el siguiente contenido: Normas aplicables a las sociedades de economía mixta municipales; Fines del Estado y principios de la función pública; Funciones del Alcalde y el Concejo Municipal; Organismos autorizados para el cumplimiento de funciones administrativas y servicios; Concepto y creación de sociedades de economía

				mixta; Aportes Estatales; Características de las sociedades de economía mixta de los municipios; Estudios y actos en el proceso de conformación de una Sociedad de Economía Mixta. Documento que se anexa al presente informe.
3.	Asesorar a la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit y sus servicios compartidos, en la correcta gestión presupuestal del recurso público Simit.	X		La contratista asistió a Sesión de trabajo con equipo de la Dirección Administrativa y Financiera para resolver dudas del cierre presupuestal 2014. La contratista presto acompañamiento técnico en los soportes presupuestales para la modificación del contrato de interventoría en ejecución que requiere un tiempo de ejecución superar la vigencia fiscal.
4.	Emitir los conceptos que le sean solicitados en relación con la gestión del recurso público de la Federación - Simit y de las autoridades de tránsito territoriales, presentando recomendaciones y soluciones a las consultas planteadas.	X		La contratista emitió Concepto respecto del trámite de aprobación de vigencias futuras para la FCM-SIMIT. Documento que forma parte del informe.
5.	Apoyar a la Dirección Nacional Simit en la proposición, estructuración y seguimiento de las acciones de mejora que sean implementadas conforme los requerimientos efectuados por la Contraloría General de la República, para la auditoría de carácter gubernamental, o intersectorial que sea llevada a cabo.	X		Participé en dos reuniones de seguimiento de los planes de mejoramiento del SIMIT.
6.	Asesorar y soportar técnicamente la implementación de las acciones que se desprendan de la formulación del plan de mejoramiento, que deba ser presentado ante la Contraloría General de la República.	X		Apoyo técnico a la Dirección Nacional SIMIT en el mejoramiento de la estrategia de defensa jurídica de la función y el recurso público. Sesión de trabajo con el equipo de la Jefatura Jurídica del SIMIT.
7.	Asesorar a la Federación - Simit respecto de la auditoría que lleve a cabo la Contraloría General de República en la presente vigencia.	X		No ha iniciado la auditoría 2015
8.	Asesorar a la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit en los temas de planeación estratégica.	X		La contratista efectuó Seguimiento de planeación estratégica. Gestión por jefaturas. Documento de informe de seguimiento forma parte del informe de actividades.
9.	Elaborar un documento didáctico que sirva de apoyo a la gestión presupuestal de las autoridades territoriales de tránsito territoriales, autorizando desde ya a la Federación	X		Se definió que será un documento de lineamientos para el empalme de las autoridades municipales de tránsito.

	-Simít, para su distribución y/o reproducción.			
10.	Asistir a las reuniones y mesas de trabajo a las cuales sea convocada, de manera presencial o virtualmente	X		Participación en reuniones sobre los siguientes temas: -Manuales de funciones para la Jefatura de centro de atención al usuario. - Anuario estadístico del SIMIT. -Evaluación planes de acción por grupos de trabajo de los últimos tres años. - Balance de los contratos de concesión. - Actualización del plan estratégico de la función pública SIMIT.
11.	Presentar mensualmente informes escritos sobre actividades desarrolladas, las cuales serán verificadas por el supervisor del contrato.	X		La contratista el 10 de febrero de 2015, presento el primer informe de actividades referente al mes de enero.
12.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y entramientos.	X		Durante el periodo analizado no se evidencio lo contrario.
13.	Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	X		La contratista Declaro que ha mantenido la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. Hasta la fecha del presente informe no se evidencia incumplimiento a la obligación.
14.	Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de seguridad social contenidas en la ley 100 de 1993.	X		Aporto pago de aportes a seguridad social del mes de enero de 2015

CONCLUSIONES:

Del periodo analizado se evidencia que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas y de conformidad con lo previsto contractualmente.

Sin otro particular,



OSCAR IVAN LAVERDE J

Profesional de Asuntos Jurídicos Públicos
Supervisor

PI-2015-000506